

DIRECCION DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

TEL. 2235-2990

**MEMORANDUM
DO&M-008-2018**

PARA: Lic. Luis Cruz
Jefe de la Unidad de Transparencia.

DE: LIC. JOSÉ MANUEL DÍAZ ALEMÁN.
Director Organización y Métodos.

ASUNTO: Lo descrito

FECHA: 17 de Enero, 2018

Estimado Lic. Cruz adjunto la Historia de la Empresa Matriz ENEE actualizada a Enero del 2018, para su publicación en el Portal de Transparencia de la Empresa.

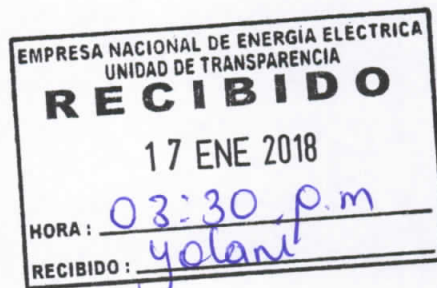
Atentamente,

JOSE MANUEL DIAZ ALEMAN

MSc. EMPRESARIAL



Cc: Ing. Jesús Mejía, Gerente General ENEE.
Lic. Raúl Pino, Gerencia Planificación, Cambio e Innovación Empresarial..
Archivo
JD/HC





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



EMPRESA NACIONAL DE
ENERGÍA ELÉCTRICA
ENEE

***Historia de la Empresa Nacional de Energía
Eléctrica***

Tegucigalpa M.D.C., Honduras

Diciembre, 2017



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	4
ANTECEDENTES HISTÓRICOS	5



PRESENTACIÓN

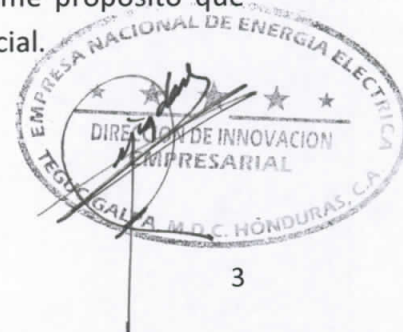
En la actualidad, gracias a la gestión del gobierno, los directivos y todos los funcionarios de nuestra empresa durante estos años, contamos con uno de los grupos empresariales más importantes del país y con presencia en el mercado centroamericano de energía eléctrica. Es más, nuestra actividad corporativa se ha desarrollado con aportes permanentes a la inversión en la electrificación social de Honduras, beneficiando a los habitantes en las zonas urbanas y rurales.

Es nuestro compromiso seguir trabajando, como lo estamos haciendo, para fortalecer y consolidar nuestros resultados y abrir más y mejores perspectivas internas y externas a nuestro grupo, como se observa en los importantes logros que hemos conseguido en el desarrollo de nuestro último Plan Estratégico Institucional (2016-2020).

El Soberano Congreso Nacional emitió la Ley General de la Industria Eléctrica, aprobada mediante Decreto Legislativo **404-2013** y publicada en el diario oficial La Gaceta el 20 de mayo del 2014, que instruye en el TÍTULO XII: DISPOSICIONES TRANSITORIAS; CAPÍTULO UNICO; Artículo 29: MODERNIZACIÓN DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a la modernización de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y su transformación en entidad, y escindirse en una empresa de generación, una de transmisión y operación del sistema y al menos una de distribución, las cuales son entidades propiedad del Estado a través de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) como empresa matriz, causando la modificación en forma sustancial de la estructura y cultura de ENEE.

Aspiramos a inscribir como Agentes del Mercado Eléctrico Nacional en la CREE a las Empresas de Generación, Transmisión y Distribución, y a democratizar su propiedad de manera que cuenten con su propio patrimonio, viabilizando su competitividad frente a un mercado desregulado, obteniendo mayor liquidez y así poder financiar los planes de inversiones en la medida que lo requieran. La expansión de las empresas, entonces, no se dará a costa de la inversión social, sino que será complementaria, y se superará así el dilema entre crecimiento empresarial y desarrollo social.

Con este documento mostramos a las y los habitantes del país el firme propósito que tenemos de adelantar una gestión de excelencia con responsabilidad social.



INTRODUCCIÓN

Este documento presenta la evolución de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) desde 1957, y sus perspectivas tras los procesos de transformación y capitalización que ha tenido durante ese lapso, en el que el sector eléctrico tuvo transformaciones profundas para asegurar su supervivencia y desarrollo, al cooperar con el capital privado, así como para segregar la ENEE, que constituía monopolios públicos en las actividades de generación, transformación, distribución y comercialización. Las reformas fueron, sin duda, producto de las nuevas teorías y concepciones que le asignan, en el nuevo mundo global, una función más activa al mercado y un papel secundario y subsidiario al Estado.

Las reestructuraciones de fondo que se llevan a cabo, marcan una nueva era para la operación y funcionamiento, ante el hecho de que la ENEE ha estado agobiada por exceso de endeudamiento, crisis financieras, altos costos de operación, pérdidas elevadas de energía, tarifas que no cubrían los costos, generación de enormes desequilibrios fiscales para el gobierno nacional y la imposibilidad de universalizar la cobertura de sus servicios en un contexto de eficiencia, economía y equidad. Inspirado en los preceptos de liberalización y privatización de los mercados y ante la crisis financiera de la ENEE, el gobierno en el año 2014 inició cambios estructurales y normativos para modificar la estructura de organización y prestación del servicio en el Mercado Eléctrico Nacional.



ANTECEDENTES HISTÓRICOS

1894 - 1899

La historia de la energía eléctrica en Honduras se remonta a finales del siglo XIX, cuando en 1894 el señor McEntee solicita el derecho exclusivo para explotar por 20 años la Empresa de Luz Eléctrica y Fuerza Motriz. El 12 de diciembre del mismo año el Congreso Nacional mediante decreto No. 19 aprobó dicho contrato entre el Señor McEntee y las municipalidades de Tegucigalpa y Comayagüela, convenio que no se cumplió.

En 1896 los señores Guillermo McDonald y Alberto Harrem hacen una nueva propuesta de contrato, que no prosperó.

En 1897 durante la Administración del general Sierra, siendo alcalde Don Miguel Ugarte, la municipalidad de Tegucigalpa, tomando como base el contrato de los señores McDonald y Harrem decide realizar el proyecto de alumbrado eléctrico, creándose la “Empresa de Luz

Eléctrica” con un monto de 80,000 pesos; misma que fue integrada por una Junta de cinco vocales (cuyos integrantes fueron: 1 representante del Sindicato Municipal, 1 representante del Gobierno y 3 representantes de la Comunidad). El 9 de abril del mismo año, el Congreso Nacional aprueba mediante decreto No. 132 la creación de la Empresa de Luz Eléctrica.

En 1899 para potenciar al nuevo organismo, el Congreso Nacional mediante Decreto No. 202, autoriza el fusiónamiento de la Empresa de Luz Eléctrica y la Junta de Aguas de Tegucigalpa y Comayagüela, denominándose el nuevo organismo JUNTA DE AGUA Y LUZ ELECTRICA, bajo la responsabilidad del Consejo departamental, integrado por un Juez y un Tesorero, con un fondo de autorizado de 100,000 pesos.



1900 - 1940

En 1900 la Junta de Agua y Luz Eléctrica pasó a depender del Ministerio de Fomento y Obras Públicas, siendo dirigidas desde esa época por un Gerente de nombramiento ejecutivo.

Entre los años de 1930 y 1940 creció la demanda de energía eléctrica, y la Junta de Agua y Luz Eléctrica extendió el

suministro a los barrios de Buenos Aires, Morazán, Sipile, Colon, Concepción Socorro, El Bosque, Templo de Suyapa, Hacienda Nacional, El Zamorano, al palacio del Distrito Central y el Hangar del aeropuerto de Toncontín. Además se repararon y/o mejoraron varias plantas eléctricas, contándose entre ellas las

plantas de Cedros, La Paz, Siguatepeque,

Comayagua, Yoro, Danlí y Sabanagrande.

1940 - 1989

En la época de los años 1940 y 1960 los abonados comienzan a efectuar sus pagos en la Tesorería de la Empresa ya que anteriormente los cobros se hacían a domicilio. En esta época se realizaron estudios de nuevos proyectos hidroeléctricos para abastecer de energía eléctrica los alrededores de la ciudad capital y cualquier otra zona importante del país entre los que sobresalen:

- El estudio del proyecto hidroeléctrico de la Villa de El Paraíso, utilizando las aguas del Río Namale que producirían 24 Kws de energía.
- El estudio del proyecto hidroeléctrico para Valle de Ángeles, utilizando las aguas del Río del Carrizal.
- Estudio de factibilidad (en sus tres etapas) para la construcción de las Centrales Hidroeléctricas “Cañaveral-Río Lindo”, realizado por “Harza Enginering Company”.

Se elaboró un censo de la energía eléctrica producida en el país tanto para fines particulares como para industriales y servicios públicos y privados de luz y fuerza.

En oficio No. 5267 del 31 de enero de 1956 y ampliado el oficio No. 5408 del Ministerio de Fomento fue autorizada la

Dirección de la Empresa para abrir el Proyecto de El Rosario tendiente a completar el estudio para el aprovechamiento de la energía hidroeléctrica del Rosario en la capital.

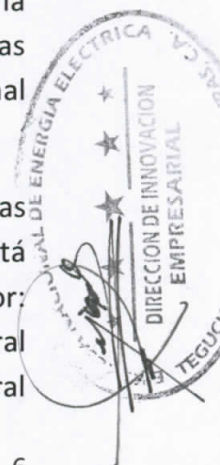
Se instaló un tercer circuito trifásico a la planta de La Leona con lo cual se logró un equilibrio mejor y una capacidad de carga en cada circuito.

Se estableció una cuenta corriente de cada abonado obteniendo así de inmediato cualquier información sobre su estado de cuenta.

El 20 de Febrero de 1957 por decreto Ley No. 48 de la Junta Militar de Gobierno, fue creada la **Empresa Nacional de Energía Eléctrica**, y se le otorgó la facultad de hacer estudios, de operar y administrar todo proyecto de electrificación que pertenezca al estado.

La cobertura de servicios de la ENEE se extiende desde la costa Atlántida hasta la del Pacífico, a través de dos sistemas denominados: El Sistema Nacional Interconectado y los Sistemas Aislados.

El primero de ellos comprende las principales poblaciones del país y está alimentado por la energía generada por: Las Centrales Hidroeléctricas General Francisco Morazán, El Nispero, Cañaveral



y Rio Lindo, la turbina de la Puerta en San Pedro Sula, la Central Santa Fe en Comayagüela, la turbina de gas ubicada en la Colonia Miraflores de Tegucigalpa y la Central Térmica de Puerto Cortes, la Central Térmica de la Ceiba y la Central de Santa María del real.

1990 – 1999

El Congreso Nacional aprobó el 4 de Noviembre de 1994 la Ley Marco del Subsector Eléctrico, con lo cual se constituye el ordenamiento jurídico que regulará la generación, transmisión, distribución y comercialización de electricidad por parte de personas jurídicas o naturales y entes públicos, privados o mixtos que participen en cualquiera de las actividades mencionadas.

El decreto aprobado crea la Comisión de Energía, integrado por un representante de los Colegios Universitarios existentes en el país vinculados al Sector Eléctrico, (Colegio de Economistas, Colegio de Ingenieros Mecánicos, Electricistas y Químicos, Colegio de Ingenieros Civiles, el Consejo Hondureño de la Empresa Privada, y una de las principales Centrales Sindicales). Entre las facultades de la Comisión está la de aplicar y fiscalizar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que rigen la actividad del subsector eléctrico, establecer las fórmulas de actualización para el cálculo de tarifas, proponer la

Los sistemas aislados funcionan independiente con pequeñas plantas diésel cubriendo la demanda de las localidades en donde se encuentran, tal es el caso de Amapala, Valle y Utila en islas de la Bahía.

Comisión Nacional Supervisora de los Servicios Públicos las tarifas para el consumidor final y las correspondientes fórmulas de ajuste de las mismas.

La Ley Marco del Subsector Eléctrico crea un fondo social de desarrollo eléctrico (FOSODE), que será administrado por la ENEE y será destinado para financiar los estudios y obras de electrificación de interés social.

Con el objeto de mantener la calidad y continuidad del servicio de energía eléctrica, la ENEE desarrolla en forma permanente, investigaciones, estudios de factibilidad, búsqueda de fuentes alternas de energía, proyectos de ampliación y mejora de la red de distribución.

La alta tasa en la mora de los clientes de ENEE y la baja recuperación, causa que en 1992 se privaticen los servicios de lectura de medidores y distribución de facturas de consumo, para lograr una gestión eficaz en la lectura del consumo de energía eléctrica, facturación y cobranza.



Variaciones no controlables por la Empresa produjeron una crisis tal, que la misma se vio obligada a aplicar un programa de racionamiento de suministro de energía eléctrica que afectó sin distinción a todos los sectores del país durante diez meses. Cabe destacar que la acción decidida por el Gobierno y el profesionalismo de todo el personal de la Empresa fue decisiva para superar totalmente la crisis (1994).

Debido al crecimiento de la demanda de energía eléctrica la cual desde 1994 no puede ser cubierta por la ENEE, ésta se ha visto en la necesidad de comprar electricidad a empresas privadas ELCOSA Y LUFUSA, además contrató a la empresa EMCE para que opere las centrales de La Ceiba y Puerto Cortes.

Se automatizaron los procesos comerciales en la zona del Litoral Atlántico a través de la instalación de terminales remotas de computación en La Ceiba. (1994).

Con el propósito de afianzar una nueva cultura, generalizada orientada al Uso Racional de la Energía Eléctrica, la Empresa desarrolló la primer Campaña Nacional denominada "Enseñando a la

Comunidad El Uso Racional de la Energía Eléctrica" E.C.U.R.E., habiéndose capacitado a 35,514 alumnos de sexto grado en 532 escuelas de trece departamentos. (1995).

A efectos de posesionar a todo el personal de la Empresa en técnicas laborales participativas y responsables, se decidió implantar una nueva cultura basada en la Calidad Total y la excelencia. Para ello se capacitaron a través de la universidad Católica, los niveles con mando de toda la empresa. (1995).

De acuerdo a lo especificado en la Ley Marco del Subsector Eléctrico la Empresa comenzó la descentralización de todas sus funciones operativas creando tres Sub Gerencias Regionales. (1995).

Se incorporaron computadoras portátiles para la toma de lectura de los medidores a fin de minimizar los errores de lectura y acortar el tiempo empleado en los procesos de facturación. (1996).

Se dio inicio a la descentralización operativa con la creación en la región Nor Occidental San Pedro Sula, del centro regional de informática (CREI). (1996).



2000 - 20017

El Plan de Recuperación Financiero de la **ENEE** planteado por el Estado para solucionar la grave crisis financiera de la **ENEE**, se basa en los Decretos autorizando los Contratos de Fideicomiso mediante la Constitución de una Alianza Público-Privada y la modernización de la misma según el Artículo 29 de la **LGIE** de cara a la apertura al mercado.

El 5 de Junio del 2013 se publicó en la Gaceta, el decreto Legislativo **(118-2013)** que contiene el contrato de fideicomiso celebrado entre **COALIANZA**, el fiduciario y la **ENEE** para la Recuperación de pérdidas en los Servicios prestados por la **ENEE**, para la ejecución del **componente de servicio de distribución y flujo financiero**, mediante la constitución de una Alianza Público Privada, celebrado entre **COALIANZA**, la Empresa Nacional de energía Eléctrica **ENEE y Banco Financiera Comercial Hondureña Sociedad Anónima (FICOHSA)** en su condición de Fiduciario.

El 19 de Julio de 2013 se publicó en la Gaceta, el decreto Legislativo **(119-2013)** que contiene el contrato de fideicomiso para la “recuperación de pérdidas en los servicios prestados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica **ENEE**, para la ejecución del **componente de Iluminación pública**, mediante la constitución de una Alianza Publico Privado, celebrado entre **COALIANZA**, la Empresa Nacional de energía Eléctrica

ENEE y Banco Continental, Sociedad Anónima en su condición de Fiduciario.

El 18 de septiembre del 2013 se publicó en la Gaceta, el decreto Legislativo **(163-2013)** que contiene el contrato de fideicomiso para la “recuperación de pérdidas en los servicios prestados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica **ENEE**, para la ejecución del **componente de servicio de Transmisión, Despacho y Flujo Financiero**, mediante la constitución de una Alianza Publico Privado, celebrado entre **COALIANZA**, la Empresa Nacional de energía Eléctrica **ENEE y Banco Atlántida, Sociedad Anónima**, en su condición de Fiduciario.

Autorizados por el **Decreto Legislativo No. 369-2013** y el **Decreto Ejecutivo PCM-059-2013**, el 19 de julio de 2013 se publica en el diario oficial la Gaceta el Contrato de Alianza Público – Privada para la Recuperación de Pérdidas en los Servicios Prestados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (**ENEE**) para La Ejecución de “Distribución y Flujo Financiero” con el Consorcio Eléctrica de Medellín Ingeniería y Servicios S.A. / Unión Eléctrica S.A. / Enterprise Consulting S.A. (Empresa Energía Honduras), con un monto de inversión referencial de \$ 358,197,682.23, y un plazo de la concesión de 7 años y 6 meses, con el objetivo de garantizar la correcta administración y cobertura de la distribución de energía eléctrica a nivel



nacional, impulsando la disminución de la mora por parte de los usuarios, expandir el servicio de energía eléctrica a nivel urbano y rural; para así reducir las pérdidas técnicas por parte de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

Con este proyecto se logrará una reducción de las pérdidas técnicas y no técnicas de un 17% y la disminución de la mora de la ENEE que asciende a 19.5% dejando de percibir alrededor de 8,838 millones de lempiras anuales. Asimismo, en la posibilidad de nuevas inversiones para expandir las redes de distribución y elevando la capacidad de distribución y condiciones de competitividad del país.

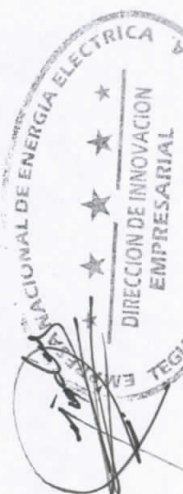
En el escenario energético en el que ENEE Empresa Matriz va a desarrollar su actividad en los próximos años se ha producido un importante avance en el camino hacia un modelo energético más sostenible, tras la entrada en vigor de la Ley General de la Industria Eléctrica (LGIE).

La Ley General de la Industria Eléctrica, aprobada mediante Decreto Legislativo 404-2013 y publicada en el diario oficial La Gaceta el 20 de mayo del 2014, en el TÍTULO XII: DISPOSICIONES TRANSITORIAS; CAPÍTULO UNICO; Artículo 29: MODERNIZACIÓN DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, literalmente establece: “Se instruye a la Junta Directiva de la

Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a efecto de que con el objeto de modernizarse, antes del 1 de julio de 2015, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) se transforme en entidad y complete el proceso para escindirse en una empresa de generación, una de transmisión y operación del sistema y al menos una de distribución, las cuales son entidades propiedad del Estado a través de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) como empresa matriz.”

Con la aprobación de la nueva Ley General de la Industria Eléctrica se deroga la Ley Marco del Subsector Eléctrico, como lo establece el Artículo 30 de la nueva Ley: DEROGACION DE DISPOSICIONES: Se deroga la Ley Marco del Subsector Eléctrico, y sus reformas, salvo por lo referido y dispuesto expresamente en la Ley General de la Industria Eléctrica, también se derogan todas aquellas disposiciones contenidas en otras leyes y decretos que se opongan a la presente Ley, exceptuando el Decreto No. 279-2010 contenido en la Ley Especial Reguladora de Proyectos Públicos de Energía Renovable.

La LGIE ordena el subsector de energía eléctrica; regula y apertura el mercado eléctrico nacional; escinde la ENEE en empresas de generación, transmisión y distribución; crea la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica, el Operador del Sistema y la Secretaría de Estado que sea designada como la autoridad superior del



Subsector Eléctrico (Secretaría de Energía – SEN).

ENEE Empresa Matriz va a intensificar en los próximos años su firme apuesta por las soluciones que requiere la transformación de la empresa y la transición energética, que han configurado a la ENEE Empresa Matriz como la empresa del futuro: más energías renovables, más capacidad de almacenamiento, más redes y más inteligentes, y una mayor digitalización para ofrecer nuevos y mejores servicios a nuestros clientes.

En diciembre de 2016, ENEE Empresa Matriz presento su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020, donde se define el mapa de ruta para el cumplimiento de los ejes estratégicos y prioriza los objetivos estratégicos por perspectiva, decidiéndose aumentar las inversiones durante el período para expansión y modernización de sus instalaciones, y aprovechar nuevas oportunidades de crecimiento, principalmente para el desarrollo de proyectos de energías renovables, el transporte, transformación y distribución de energía.

Siguiendo un modelo propio que combina diversificación de sus negocios a través de Fideicomisos y Asociación Pública Privada en Empresas de Generación, Transmisión y Distribución, con un enfoque en las actividades ligadas a la apertura del mercado eléctrico

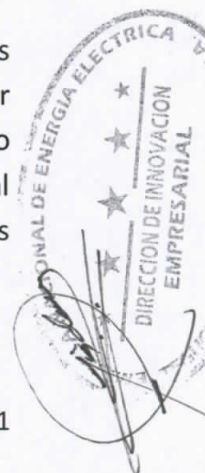
nacional, atención integral al cliente y la transición energética, la empresa destinará la inversión a la ampliación de redes de alta, media y baja potencia, y a la transformación de energía, a las energías renovables y la generación regulada.

La empresa espera obtener durante el período 2016-2023 un crecimiento medio anual después de impuestos, que provendrá en su mayor parte de la recuperación de las pérdidas de distribución hasta alcanzar una cifra próxima a los 1,113.30 millones de US dólares.

Al mismo tiempo que mejoramos la situación financiera, aumentaremos la rentabilidad de las inversiones y mejoraremos la eficiencia operativa gracias al posicionamiento de ENEE Empresa Matriz en el mercado eléctrico con sus tres nuevas empresas de generación, transmisión y distribución, los avances en la automatización y digitalización en todos los negocios y procesos.

Impacto en la sociedad

El desarrollo de estas proyecciones estratégicas nos permitirá continuar generando un positivo impacto económico y social, contribuyendo al progreso y al bienestar de los ciudadanos, y a una mejora en el PIB.



Nuestra firme apuesta por la formación del equipo humano de la empresa es impulsada con las actividades de capacitación y talleres. También seguiremos mejorando la gestión de nuestros recursos humanos promoviendo la igualdad de género y la seguridad en el trabajo.

ENEE Empresa Matriz va a reforzar, igualmente, su compromiso con las energías limpias y el cuidado del medio ambiente, aumentando en los próximos años su capacidad de producción con tecnologías renovables y ratificando su objetivo de alcanzar en el año 2030 una reducción del 95% de las emisiones producidas con tecnologías no renovables con respecto a los niveles de 2007.

Por otro lado, nuestros esfuerzos en Desarrollo e Innovación irán orientados a la sostenibilidad, el fomento de las energías renovables y el aprovechamiento de las oportunidades que ofrece la digitalización y la automatización para el desarrollo de nuevos productos y servicios.

Como parte de nuestro compromiso con la sociedad continuaremos desarrollando programas en las áreas de formación y capacitación; la protección de la biodiversidad; la cooperación y la solidaridad con los sectores de la población más vulnerables.

Asimismo, vamos a seguir impulsando en los próximos años el programa del FOSODE que, ya en 2016-2017, ha alcanzado la cifra de 11,254 (once mil doscientas cincuenta y cuatro) viviendas a las que se les ha facilitado el acceso a la energía eléctrica, beneficiando a una población de 56,270 personas, con el objetivo de alcanzar los ciento cincuenta mil beneficiarios en 2020

Y, junto a todo ello, ENEE Empresa Matriz continuará desarrollando su Sistema de Gobierno Corporativo basado en los principios éticos, la transparencia y el liderazgo en la aplicación de las mejores prácticas internacionales en materia de buen gobierno, ámbito en el que la empresa se convertirá en una referencia nacional.

